

02 OCT. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA AG-TRADING S.A.**

La compañía AG-TRADING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3540 de 30 SET. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00, dividido en 5.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La comercialización, distribución, exportación e importación de bienes y servicios, provenientes del sector industrial en sus ramas generales..."

Quito, 30 SET. 2003

0000020

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

cc/26263 s.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍASREPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA STANFORD
GROUP CASA DE VALORES S.A.**

Se comunica al público que la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía STANFORD GROUP CASA DE VALORES S.A., otorgada el 16 de junio de 2003, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.03. 3262 de 05 SET.2003

En virtud de la referida escritura se reformó íntegramente los Estatutos, y el artículo relativo al capital de la compañía; dirá:

"Artículo Quinto: El capital suscrito y pagado de STANFORD GROUP CASA DE VALORES S.A., es de quinientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 558.766) dividido en 558.766 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles con un valor nominal de un dólar (USD 1) cada una..."

Quito, 05 SET.2003

Dr. Juan Isaac Lovato S.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE MERCADO DE VALORES

cc/26263 s.r.

NADO PEREZ VDA. DE US-
BECK, RITA USBECK MAL-
DONADO Y GRACE US-
BECK MALDONADO, PER-
TENECIENTES A LA PA-
RROQUIA MATRIZ DEL
CANTON CAYAMBE, PRO-
VINCIA DE PICHINCHA.
EXTRACTO

ACTOR: Arquitecto Juan
Carlos Peralta Rodríguez

DEMANDADOS: Doctor
Quintiliano Peralta Coronel

Benito Jaramillo Pólit, Ricar-
do Rueda, Luisa Maldonado

Pérez Vda. de Usbeck, Rita
Usbeck Maldonado y Grace

Usbeck Maldonado.

OBJETO DE LA SOLICITUD:

Concesión del derecho de

aprovechamiento de aguas

remanentes que salen de las

propiedades de los señores

Doctor Quintiliano Peralta

Coronel, Benito Jaramillo

Pólit, Ricardo Rueda, Luisa

Maldonado Pérez vda. de

Usbeck, Rita Usbeck Maldo-

nado y Grace Usbeck Maldo-

nado, pertenecientes a la

parroquia Matriz del cantón

Cayambe, provincia de Pi-

chinchá, en un caudal de 12

a 15 l/s para destinarlas a

abrevadero y riego; y, esta-

blecimiento de servidum-

bres.

PROCESO No. 2164-03-
C.T.D.

CONSEJO NACIONAL DE
RECURSOS HIDRICOS.-

AGENCIA DE QUITO.- Qui-

to, septiembre 9, 2003. Las

07h45 VISTOS: Atento a la

Acción de Personal No.

2386, de mayo 11, 2001,

avoco conocimiento de la

presente causa, en mi cali-

dad de Jefe de la Agencia de

Quito del C.N.R.H., Encarga-

do. En lo principal, la solici-

tud de concesión del dere-

cho de aprovechamiento de

aguas y establecimiento de

servidumbres, presentada

en esta Agencia por el Arqui-

tecto Juan Carlos Peralta

Rodríguez, es clara y reúne

los demás requisitos de Ley,

por lo que se le acepta para

ACTORES: ING. MIGUEL
ANGEL MURILLO MONTE-
NEGRO Y DIANA MARIA
MONTES DE OCA ANDER-
SON

JUICIO: LIQUIDACION DE
LA SOCIEDAD CONYUGAL

CUANTIA: INDETERMINA-
DA

TRAMITA: LCDO. MARIO
LASSO

FECHA DE INICIACION: 18
DE SEPTIEMBRE DEL

2003.

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- QUI-

TO, 18 de Septiembre del

2003, las 08h12.- VISTOS:

La demanda que antecede

es clara, completa y reúne

los demás requisitos legales.

De conformidad con lo dis-

puesto en el Art. 838 del Co-

digo de Procedimiento Civil,

publicuese por una sola vez,

un extracto de la demanda

por la prensa, en uno de los

diarios de mayor circulación

de esta ciudad de Quito, ha-

ciendo conocer de la liquida-

ción de la sociedad conyugal

existente entre los cónyuges

Ing. Miguel Angel Murillo

Montenegro y Diana Maria

Montes de Oca Anderson.

Tómese en cuenta el casile-

ro judicial señalado. Agré-

guense los documentos

acompañados. Notifíquese.-

f) Dr. Raúl Mariffo Hernán-

dez. Lo que comunico al pú-

blico para los fines de Ley.

Dr. Manuel Amón Medina

SECRETARIO DEL JUZGA-

DO SEPTIMO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA

Hay un sello

tf/2030596 s.c.

R. DEL E.

JUZGADO QUINTO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A

EDUARDO ROMEO ROBA-

YO ZAPATA

EXTRACTO

JUICIO: DISOLUCION DE